



Intervención de la señora Liliana Valiña, Representante, a.i. en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con motivo de la Presentación del Informe de Brigadas de Paz Internacional (PBI) titulado: “Defensoras y defensores de derechos humanos en el estado de Guerrero; resistencia y propuestas de la sociedad civil mexicana entorno a la defensa y promoción de los derechos fundamentales”

(Club de Periodistas, México, D.F. – 29 de mayo de 2008)

Agradezco sinceramente a Brigadas de Paz Internacional el haber invitado a la Oficina en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos a participar en la presentación del Informe sobre los Defensores y Defensoras de derechos humanos en el Estado de Guerrero.

Quiero antes que nada reconocer el trabajo que los miembros de Brigadas de Paz Internacional han desarrollado en el Estado de Guerrero desde el año de 2001. Siempre he considerado admirable la capacidad de las mujeres y hombres que dejan sus propios países para vivir y acompañar muy de cerca a los defensores y defensoras de derechos humanos de otros países que enfrentan situaciones difíciles y complejas.

También quiero destacar que el informe que hoy se presenta refleja la seriedad y el compromiso que Brigadas de Paz muestra en su trabajo diario, aquí en México y en otros países en los que están presentes. El informe es el fruto de muchos años de presencia en el terreno; refleja un conocimiento muy completo de la situación de derechos humanos en Guerrero y, particularmente, de los obstáculos y amenazas que los defensores y defensoras de derechos humanos tienen que sortear para poder desempeñar su labor.

Se puede decir que el informe es el resultado de ir tejiendo muchas voces. En él se articulan testimonios de personas que tienen un fuerte compromiso con los derechos humanos y que conocen en carne propia la situación por la que atraviesa un Estado tan hermoso y rico, pero a la vez, tan complejo y convulso, como es el Estado de Guerrero. El informe hace eco de muchas voces que tal vez, sin el acompañamiento de PBI, no podrían ser escuchadas y tomadas en cuenta; recoge también experiencias y problemáticas narradas y contadas por los propios actores que las han vivido y que hoy en día se encuentran luchando por poder superarlas. Por ello, me parece que se trata de un informe que además de ser metodológicamente serio y estar escrito con gran claridad, es un documento que sobre todo refleja realidades y preocupaciones, que llama la atención de las y los lectores a partir de vivencias concretas y les invita a comprometerse más con el tema de los derechos humanos.

Aunque el ángulo desde el cuál se desarrolla es el de la situación de las defensoras y defensores de derechos humanos, también podría decirse que aporta un diagnóstico muy interesante sobre la situación de los derechos humanos en Guerrero. Sorprende la diversidad de problemáticas que aborda y la manera en que va relacionando éstas hasta lograr una visión comprensiva e integral de la situación. En

él se aborda el gran reto del acceso a la justicia, del combate a la impunidad, el impacto que la presencia de las Fuerzas Armadas tiene en los derechos humanos de la población de la zona, el movimiento por la defensa de los derechos de los pueblos indígenas, la manera en que las comunidades han defendido sus tierras y recursos naturales frente a algunos proyectos de desarrollo desde la perspectiva de los derechos humanos y el medio ambiente, la relación que existe entre el fenómeno de la pobreza y los derechos humanos y, finalmente, las problemáticas y los retos que enfrentan las y los defensores de derechos humanos en Guerrero.

Estas problemáticas no son abordadas de manera general y desde un punto de vista meramente académico y estadístico, sino que se hacen a partir de casos concretos y, siempre, desde la posición que frente a ellos asumen las y los defensores de derechos humanos. Así se puede decir que PBI en su informe nos narra un conjunto de verdaderas historias en la que cada una de las y los defensores juega un papel fundamental al lado de las personas cuyos derechos se encuentran en peligro. Es claro que, por las condiciones específicas de Guerrero, en la gran mayoría de las ocasiones las personas mismas, en muchos casos víctimas de violaciones a los derechos humanos, se convierten en defensoras y defensores de sus propios derechos humanos y del resto de las personas que habitan en su comunidad, lo cuál manifiesta la enorme capacidad que tienen las personas de se Estado de organizarse, de solidarizarse y de defenderse por sí mismos cuando así resulta necesario.

También llama poderosamente la atención que en el Informe se refleja de manera muy clara la integralidad e interdependencia de los derechos humanos. Al reflejar las diversas situaciones y problemáticas se abordan un conjunto amplio de derechos, tales como: el derecho al debido proceso, a la integridad personal, el derecho al medio ambiente, a un nivel adecuado de vida, a la educación, al agua, al trabajo, a la libertad de expresión, los derechos colectivos a la libre autodeterminación, a la tierra y los recursos naturales, a la consulta previa, el derecho al respeto a la identidad cultural y, por supuesto, el derecho a defender los derechos humanos.

Esta perspectiva anclada en los derechos humanos, permite que el informe mismo se constituya en un llamado a los tres poderes del Estado, de los tres niveles de gobierno a asumir adecuadamente sus obligaciones en materia de derechos humanos. Destaca sobre todo las obligaciones que el Estado tiene para con los defensores y defensoras de derechos humanos.

El Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos, elaborado por la OACNUDH en 2003, establece en una de sus recomendaciones que: “el gobierno mexicano debe implementar acciones concretas para favorecer la apertura a la crítica y garantizar que todos los funcionarios públicos, incluidos los miembros de las fuerzas de seguridad, reconozcan en la práctica la legitimidad del trabajo de los defensores de los derechos humanos”.

En el fondo del Informe de PBI late sin duda el derecho de promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos, el cuál ha sido reconocido universalmente en la *Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos*, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 9 de diciembre de 1998.

El derecho a defender derechos humanos implica no sólo que el Estado se abstenga en interferir y restringir la actividad legítima de los defensores y defensoras, sino también la obligación de garantizar las condiciones adecuadas para que se pueda realizar dicha tarea de manera adecuada. Esto implica, que el Estado debe no sólo respetar el trabajo de las organizaciones, sino también, generar la creación

de espacios de interlocución con las organizaciones y vincularlas en la tarea que las autoridades realizan en materia de protección de los derechos humanos.

En este sentido, se plantean prioridades y retos importantes por parte del Estado comenzando con el deber de proteger a las defensoras y defensores de derechos humanos frente a todo acto de violencia, amenaza, represalia, discriminación, presión o cualquier otra acción arbitraria que obstaculice o impida el libre ejercicio del derecho a defender los derechos propios y de los demás. Es pertinente tomar en cuenta que la Declaración establece no sólo la obligación negativa de abstenerse de realizar este tipo de acciones, sino también la obligación positiva de establecer todas las medidas legislativas, administrativas y judiciales necesarias para evitar que otros poderes fácticos restrinjan o vulneren el derecho de defender los derechos humanos de las demás personas. Para ello, se destaca igualmente la obligación del Estado de investigar, sancionar y reparar el daño que se cometa por motivo de toda violación a los derechos de las defensoras y defensores de derechos humanos.

A casi 10 años de aprobada la Declaración sobre los defensores de los derechos humanos el panorama internacional sigue siendo preocupante. En los seis años del mandato de la Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para los defensores de derechos humanos, Hina Jilani, sobre la materia se han enviado más de 1300 comunicaciones a más de 70 países en las que se solicita información sobre violaciones concretas a los derechos de defensores y defensoras de derechos humanos. De igual manera, en su Informe del año 2006, la Representante Especial subraya que en diversos países del mundo se sigue presentando un conjunto importante de obstáculos que impiden el ejercicio del derecho a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos. Algunos de ellos son: el no reconocimiento de la legitimidad de las organizaciones de defensa de los derechos humanos por parte de los Estados; la estigmatización de los defensores como sujetos que ponen en riesgo la paz y el orden social, como criminales e, incluso en ciertos casos, como terroristas; la creciente proliferación de legislación secundaria que restringe y limita algunos derechos básicos para llevar a cabo la defensa y promoción de los derechos humanos, como son la libertad de asociación, de expresión, de información o algunas garantías jurisdiccionales; el establecimiento de requisitos onerosos y difíciles de cumplir para la conformación de organizaciones civiles de derechos humanos y el otorgamiento discriminatorio de fondos públicos o exenciones fiscales para aquellas organizaciones.

Pero, sobre todas estas problemáticas, en el Informe de la Representante Especial sobre defensores de derechos humanos se destaca que el mayor problema que enfrentan los defensores de derechos humanos en el mundo es el de la impunidad. Un clima de impunidad, subraya el Informe, es el mejor caldo de cultivo para que agentes del Estado u otro tipo de poderes fácticos amenacen, hostiguen o ataquen directamente a los defensores de derechos humanos¹.

Es por ello que, en su última visita a México, uno de los temas que con mayor fuerza levantó la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos fue la necesidad de combatir eficazmente la impunidad, así como las violaciones a derechos humanos en contra de defensores de derechos humanos, periodistas y miembros de pueblos indígenas. Se refirió adicionalmente “a las crecientes limitaciones a la libertad de expresión y de reunión” así como que “hacen falta espacios genuinos para la expresión de protesta social y de los disensos de parte de la sociedad civil”.²

¹ Cfr. Promoción y Protección de los Derechos Humanos: Defensores de los Derechos Humanos. Informe presentado por la Sra. Hina Jilani, Representante Especial del Secretario General sobre la cuestión de los defensores de los derechos humanos. E/CN.4/2006/95. 23 de enero de 2006. párr. 59.

² Cfr. Declaración de prensa al final de su visita a México, el 8 de febrero de 2008.

La labor de los defensores y defensoras de derechos humanos debe ser vista por los Estados no como un signo de confrontación y desestabilización, sino como una vía indispensable para fortalecer el régimen democrático y construir una sociedad más justa y equitativa.

Cabe destacar que la Oficina viene acompañando un proceso participativo en torno a la elaboración de un diagnóstico estatal sobre la situación de los derechos humanos en Guerrero, con participación del Gobierno de ese estado, de otras instituciones estatales, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de representantes de organizaciones de la sociedad civil y de la Academia. La Oficina espera que este espacio de diálogo constructivo en torno a los derechos humanos entre actores fundamentales de la sociedad guerrerense pueda representar una contribución adicional para promover las políticas públicas apropiadas que se orienten a fortalecer el goce y la garantía de los derechos humanos en el Estado y fortalecer el trabajo de defensa de esos derechos por parte de la sociedad civil.

Finalmente, quisiera reiterar mi reconocimiento y el de la Oficina a la labor que han desempeñado los miembros de Brigadas de Paz en estos últimos siete años en el Estado de Guerrero y resaltar la importancia que tiene su trabajo.

Muchas gracias